

CONTRALORÍA MUNICIPAL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Oficio No. CM/303/2024  
Salamanca, Guanajuato a 09 de Julio del 2024  
Asunto: Se rinde informe bimestral.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez, me permito remitir el informe del primer bimestre del 2024 con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo consagrado en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, seguro quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO  
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

C.C.P. Archivo



10:39h



# CONTRALORIA MUNICIPAL

## **1 INFORME BIMESTRAL 2024.**

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

### PRIMER INFORME BIMESTRAL 2024.

El objetivo principal establecido en el plan anual de trabajo del año 2024, de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato. Se concentrará en definir la metodología necesaria para poder llevar a cabo una oportuna evaluación de la gestión municipal, así como promover el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la finalidad de controlar los recursos públicos, ayudando a la prevención y en su caso, la corrección, investigación y sanción de los actos u omisiones que puedan constituir una responsabilidad administrativa.

Lo anterior fue programado tomando como eje principal el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, en específico, el Eje 5: Gobernanza Activa y Buen Gobierno, trazando la línea estratégica para el cumplimiento eficaz y total de la evaluación de la gestión y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo custodia y aplicación de los recursos públicos.

Por lo anterior expuesto me permito mencionar las principales actividades llevadas a cabo durante los meses de enero y febrero del 2024.

#### I. AUDITORIA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 8 fracción I y 10 del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato; tengo a bien en presentar primer informe bimestral, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2024, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo de la Sub-Contraloría de Auditoría; en los términos siguientes:

- Se emitieron 30 oficios a las Dependencia y Entidades de la Administración Municipal para la designación de Enlaces ante la Contraloría Municipal, para el proceso de Entrega Recepción.
- Se emitieron 32 oficios a las Dependencia y Entidades de la Administración Municipal para invitar a la Capacitación para el proceso de entrega recepción, que tendrá verificativo el día 12 de marzo de 2024.
- Se emitieron 4 memorándum a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, de exservidores públicos que omitieron presentar Declaración Patrimonial.
- Se llevo a cabo un proceso de entrega recepción, asistido por la Sub-Contraloría de Auditoría.
- Se realizaron 176 llamadas telefónicas a exservidores y servidores públicos que se encuentran omisos en el cumplimiento de la obligación de presentar declaración patrimonial.
- Se notifico orden de Inicio de Revisión de Cumplimiento en Materia de Planeación al Instituto de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato (IMPLAN), identificada con el número REV/01/CM/SA/2024.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- Se están realizando las gestiones correspondientes para la impartición de la capacitación en materia de entrega recepción.

### II. QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

En ejercicio de las facultades y atribuciones consagradas dentro de la Sección Quinta y Capítulo Cuarto del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato; así como con relación al Título Primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. La suscrita, Licenciada Juana Berenice González Zavala en mi carácter de Subcontralor de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal y Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato tengo a bien rendir el presente reporte ejecutivo para dar a conocer la información del plan de trabajo de las áreas a mi cargo en el periodo comprendido de enero – febrero del año 2024.

Respecto a la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

#### POR ESCRITO DENTRO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

Respecto a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

#### DENUNCIAS ENERO:

Se iniciaron 3 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

2 mediante oficio turnado de dependencia de la administración pública municipal.

1 realizada por un ciudadano directamente en las instalaciones del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato, la cual fue realizada en carácter de anónimo.

#### DENUNCIAS FEBRERO:

Se iniciaron 13 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

- ✓ 4 iniciadas por omisión en el cumplimiento de la declaración patrimonial.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- ✓ 6 mediante oficio turnado de dependencias de la administración pública municipal.
- ✓ 3 interpuestas por ciudadanos presentadas directamente ante la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, de las cuales 2 fueron realizadas en el carácter de anónimo.

En el periodo comprendido de enero – febrero del año 2024 dentro de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias, así como respecto a la Autoridad Investigadora a mi cargo:

- Se emitieron 92 oficios a diversas dependencias de la administración pública municipal solicitando información en atención a la investigación de denuncias radicadas dentro de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato.
- Se emitieron 44 oficios de solicitud de información respecto a la investigación de quejas radicadas dentro de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato.
- Se turnaron 2 quejas al Consejo de Honor y Justicia por cuestión de competencia.
- Se atendió una comparecencia dentro de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato y 5 en la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato.
- Se interpusieron 3 multas por omisiones en rendir la información solicitada.
- Se le dio seguimiento a un total de 119 investigaciones de quejas y denuncias con la emisión de oficios girados a las distintas dependencias de Salamanca, Guanajuato.
- Se emitieron 7 acuerdos de conclusión y archivo definitivo con la salvedad que prevé el artículo 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Salamanca, Guanajuato.
- Se inició la realización de 2 informes de presunta responsabilidad administrativa.

Con relación a la información bimestral de las áreas a mi cargo, es menester referir que se han adoptado medidas de almacenamiento de información, siendo éstas:

1. Concentrado de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias respecto a lo recibido dentro del portal electrónico para tal efecto, en el cual se establece:
  - a. Fecha
  - b. Quejoso
  - c. Asunto
  - d. Dependencia
  - e. Correo del quejoso
  - f. Número telefónico del quejoso
  - g. Estatus
  - h. Comentarios

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

2. Relación de denuncias dentro del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato, en la cual se establece:
  - a. Involucrados
  - b. Número de expediente
  - c. Fecha de radicación
  - d. Denunciante
  - e. Anexos
3. Respecto a las Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Sub contraloría a mi cargo:
  - a. Se creó un archivo el cual contiene una carpeta por cada queja recibida; que a su vez tiene el escaneo de todo lo actuado y recibido dentro de la queja que se trata.
4. Respecto a las denuncias de la Autoridad Investigadora:
  - a. Se creó un archivo que contiene una carpeta por denuncia iniciada que a su vez contiene el escaneo en orden de todo lo actuado y recibido dentro de la denuncia que se trata.
5. Se creó un anexo con las quejas de la Sub contraloría a mi cargo, que fueron turnadas a las dependencias competentes ya que, por motivos de competencia, me encontraba imposibilitada para conocer.
6. Se creó un documento de Excel con el total de las denuncias y quejas interpuestas, así como las partes involucradas la fecha de inicio y cierre en su caso y la observación de las que fueron turnadas y de las que se emitió la solicitud de recomendación al C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano.

### CONCLUSIONES.

Respecto al periodo bimestral de enero – febrero del año 2024 en el que se rinde el presente Reporte Ejecutivo se concluye que la emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa trae consigo diversas actividades de seguimiento que no siempre se encuentran delimitadas como actividades propias del cargo, sin embargo, es el seguimiento al trabajo realizado dentro de la investigación, por esta razón se deben atender tareas específicas que permitan el desarrollo correcto del área.

Se proyectó desde el ejercicio del año 2023 el crecimiento inminente del área respecto a la culminación de la etapa de investigación, razón por la cual se integró una licenciada que ha servido de apoyo en el área de la Autoridad Investigadora del órgano Interno de Control, lo cual permitirá que la emisión de informes de presunta responsabilidad administrativa sea en un término menor, pudiendo así mejorar la percepción de los denunciantes.

Se tiene una amplia proyección para la aplicatoriedad de los cuatro ejes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como se proyecta un incremento de carga de trabajo respecto a los procedimientos de responsabilidad administrativa que se generen en virtud de los informes de presunta responsabilidad administrativa que se emitan por parte de la suscrita.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

### III. SUPERVISION DE OBRA

En cumplimiento y seguimiento a la verificación de las acciones en materia de obra pública que comprende la obra y los proyectos, que siendo este, la etapa de la planeación para el ejercicio de la ejecución y la materialización de las necesidades de la sociedad, atendiendo al Artículo 9 Y 12 del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, de Atribuciones de la Sub-Contraloría de Evaluación y Control de Obra Pública.

Esta Sub-Contraloría, supervisa y participa en **58** acciones en materia de obra y servicios, convocados de manera oficial por las instancias que contratan obra pública, de la cual se coadyuva en la atención a las observaciones vistas, compartidas a la Dirección General de Obra Pública y CMAPAS, en donde existieron estas, por alguna razón derivada de la revisión de las acciones ejercidas por las dependencias antes mencionadas.

El difundir las etapas de la planeación y compartir con las demás áreas involucradas principalmente en la intervención en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, dará como respuesta una estructura de entendimiento de las fases de la planeación para encausar acciones que fortalezcan las actividades que llevaran a cumplir con la visión de la Administración Pública, puesto que las formalidades darán como resultado el beneficio social y el desarrollo del municipio, por lo tanto es recomendable apegarse a los lineamientos adquiridos como compromisos, con las dependencias que se convienen recursos cumplir con lo establecido y apegarse a la normatividad que las rige, como lo es la Ley de obra Pública y servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Se nos permite ejercer la planeación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 95- 97 de la Ley Orgánica para el estado de Guanajuato, así como los artículos de 98-102. Definiendo la prioridad y objetivos que señale el programa de Gobierno municipal, la atención presupuestal de acuerdo con el Art.107, de la misma ley, además de los Art 18 y 19 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado y los municipios de Guanajuato.

La Sub-Contraloría de evaluación y control de Obra, en revisión periódica, en proceso de ejecución y entrega total, que con enfoque preventivo de las obras y servicios relacionados con obra pública participo en las siguientes:

#### **Entrega Recepción de Obras y servicios.**

Se participó con las instancias que ejecutan obras y servicios relacionados en materia de obra pública, compartiendo lo más relevante de estas acciones.

#### **Tipo de observación en Obra.**

#### **Número de obras supervisadas: 29**

- CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA SANTA ELENA, CALLE

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

TLATELOLCO (PRIMERA ETAPA). CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/CONV/034-2023.

- REHABILITACION DE CAMINO RURAL LA ORDEÑA-LOS HERNANDEZ PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA. CONTRATO: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/038-2023.
- CONSTRUCCION DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA REFORMA, CALLE REFORMA (PRIMERA ETAPA). CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/CONV/039-2023.

En cumplimiento y seguimiento a la verificación de las acciones en materia de obra pública que comprende la obra y los proyectos, que siendo este, la etapa de la planeación para el ejercicio de la ejecución y la materialización de las necesidades de la sociedad, atendiendo al Artículo 9 Y 12 del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, de Atribuciones de la Sub-Contraloría de Evaluación y Control de Obra Pública.

Esta Sub-Contraloría, supervisa y participa en **58** acciones en materia de obra y servicios, convocados de manera oficial por las instancias que contratan obra pública, de la cual se coadyuva en la atención a las observaciones vistas, compartidas a la Dirección General de Obra Pública y CMAPAS, en donde existieron estas, por alguna razón derivada de la revisión de las acciones ejercidas por las dependencias antes mencionadas.

El difundir las etapas de la planeación y compartir con las demás áreas involucradas principalmente en la intervención en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, dará como respuesta una estructura de entendimiento de las fases de la planeación para encausar acciones que fortalezcan las actividades que llevaran a cumplir con la visión de la Administración Pública, puesto que las formalidades darán como resultado el beneficio social y el desarrollo del municipio, por lo tanto es recomendable apegarse a los lineamientos adquiridos como compromisos, con las dependencias que se convienen recursos cumplir con lo establecido y apegarse a la normatividad que las rige, como lo es la Ley de obra Pública y servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

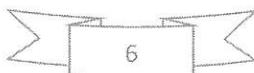
Se nos permite ejercer la planeación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 95- 97 de la Ley Orgánica para el estado de Guanajuato, así como los artículos de 98-102. Definiendo la prioridad y objetivos que señale el programa de Gobierno municipal, la atención presupuestal de acuerdo con el Art.107, de la misma ley, además de los Art 18 y 19 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado y los municipios de Guanajuato.

La Sub-Contraloría de evaluación y control de Obra, en revisión periódica, en proceso de ejecución y entrega total, que con enfoque preventivo de las obras y servicios relacionados con obra pública participo en las siguientes:

### **Entrega Recepción de Obras y servicios.**

Se participó con las instancias que ejecutan obras y servicios relacionados en materia de obra pública, compartiendo lo más relevante de estas acciones.

### **Tipo de observación en Obra.**



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

### Número de obras supervisadas: 29

- CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA SANTA ELENA, CALLE TLATELOLCO (PRIMERA ETAPA). CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/CONV/034-2023.
- REHABILITACION DE CAMINO RURAL LA ORDEÑA-LOS HERNANDEZ PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA. CONTRATO: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/038-2023.
- CONSTRUCCION DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA REFORMA, CALLE REFORMA (PRIMERA ETAPA). CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/CONV/039-2023.
- CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COL. BENITO JUÁREZ, CALLE GENERAL IGNACIO DE LA LLAVE (PRIMERA ETAPA). CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/CONV/040-2023.
- CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD COLONIA EL CUATRO DE ALTAMIRA. CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/CONV/044-2023.
- CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO., LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LA LUZ, CALLE LUCECITA. CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/CONV/052-2023.
- CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA EL CERRITO, CALLE MENTA (PRIMERA ETAPA). CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/CONV/053-2023.
- CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO., LOCALIDAD PALO BLANCO, CALLE GUERRERO. CONTRATO: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/055-2023.
- CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO., LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA SAN JAVIER, CALLE SAN JOAQUIN. CONTRATO: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/057-2023.
- CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ, CALLE GENERAL JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA (PRIMERA ETAPA). CONTRATO: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/061-2023.
- CONSTRUCCION DE CALLES CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD SALAMANCA EN LA COLONIA INFONAVIT I CALLES MARTIRES. CONTRATO: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/062-2023.
- CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA GUANAJUATO, CALLE MOROLEON (PRIMERA ETAPA). CONTRATO: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/063-2023.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ, CALLE AGUSTIN SANCHEZ. CONTRATO: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/064-2023.
- CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA SARDINAS CALLE EMILIANO ZAPATA. CONTRATO: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/065-2023.
- CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA OLIMPO, CALLE ENERO. CONTRATO: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/066-2023.
- CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA AMPLIACION EL CERRITO, CALLE SAGU. CONTRATO: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/067-2023.
- PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2023. RE ENCARPETADO DEL ESTACIONAMIENTO DE LA ACADEMIA DE POLICIAS, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. CONTRATO: DGOP/AD/LE/FORTAMUN/084-2023.
- PROYECTO INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE TIRO VIRTUAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA. CONTRATO: DGOP/AD/LE/FORTAMUN/085-2023 P.I.
- CONSTRUCCIÓN DE SALA DE JUICIOS ORALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA. CONTRATO: DGOP/AD/LE/FORTAMUN/086-2023.
- REHABILITACION DE CAMINO RURAL LA ORDEÑA-LOS HERNANDEZ PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA. CONTRATO: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/038-2023.
- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE MULTI-TRAZO (FUTBOL 7 Y TOCHITO) EN LA DEPORTIVA NORTE, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. CONTRATO: DGOP/AD/LE/RM/FAISM/FORTAMUN/089-2023.
- CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD LA CAPILLA. CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/CONV/045-2023.
- PROGRAMA DE CORAZONES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA LAS ESTANCIAS. CONTRATO: DGOP/AD/LE/FORTAMUN/070-2023.
- CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/CONV/059-2023.
- CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD VALTIERRILLA, CALLE ALBINO GARCIA (PRIMERA ETAPA). CONTRATO: DGOP/LE/FAISM/CONV/022-2023.
- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD SAN ANTONIO BACHACHAN, CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/CONV7025-2023.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- REHABILITACION DE LINEAS DE AGUA POTABLEY TOMAS DOMICILIARIAS EN LA COL. AMPLIACION BELLAVISTA CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO. CONTRATO: CMAPAS/OP/RP/LPN/2023-11.
- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE GONZALEZ VILLARREAL Y GONZALEZ CASTELLANOS EN LA COL. VILLARREAL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO. CONTRATO: CMAPAS/OP/RP/LPN/2023-10.
- CONSTRUCCION DE LINEA DE ALIMENTACION Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COL. EFREN CAPIZ, SEGUNDA ETAPA, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO. CONTRATO: CMAPAS/OP/RP/LPN/2023-16.

### **Número de servicio supervisado: 7**

- ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA SU INTEGRACIÓN EN LOS PROYECTOS DE: 1.- CALLE ARTESANOS, 2.- CAMINO A LA MANGA, 3.- ACCESO A PUENTE COMALEROS, 4.- PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE VALTIERRILLA, 5.- CIS GTO CONTIGO SI LA GLORIA, 6.- COMPLEMENTO DE ESTUDIO DE PIV CAMINO A MANCERA, 7.- COMPLEMENTO DE ESTUDIO MUROS DE LA VIA SOL, 8.- SONDEO PARA EQUIPAMIENTO EN RAZOS DE ANCON, 9.- CAMINO A LOS PRIETOS; TODOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. CONTRATO: DGOP/AD/LE/RM/083-2023.
- PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE VEHICULAR EN CAMINO RURAL EL BAÚL-CERRO GORDO, CRUCE CON EL CANAL SARDINAS; Y PROYECTO ELÉCTRICO DE ADECUACIÓN DE ALTA TENSIÓN PARA EL PSF EN LA VIALIDAD FAJA DE ORO: AMBOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. No CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/RM/SERV/017-2023.
- PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE SOBRE LA CALLE LAZARO CARDENAS-18 DE MARZO EN LA COMUNIDAD DE CARDENAS EN CRUC ECON EL CANAL BAJO DE SALAMANCA, KM 46+690 EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. CONTRATO: DGOP/AD/LE/RM/SERV/019-2023.
- PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE COMALEROS EN CRUCE CON RÍO LERMA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. No CONTRATO: DGOP/AD/LE/RM/SERV/014-2023.
- PLAN MAESTRO DEL CONJUNTO CENTRO DE GOBIERNO Y CIUDAD DE LA CULTURA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO. No CONTRATO: DGOP/AD/LE/RM/SERV/071-2022.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE VEHICULAR EN CAMINO RURAL EL BAÚL-CERRO GORDO, CRUCE CON EL CANAL SARDINAS; Y PROYECTO ELÉCTRICO DE ADECUACIÓN DE ALTA TENSIÓN PARA EL PSF EN LA VIALIDAD FAJA DE ORO: AMBOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. No CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/RM/SERV/017-2023.
- PROYECTO EJECUTIVO PARA REHABILITACION DE CAMINO RURAL SANTO DOMINGO-LA PALMA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/SERV/008-2023.

### **Deficiencias Técnicas-constructivas:**

Ante una supervisión se recomienda dar formalidad de los tiempos de entrega de las obras contratadas, se fiscaliza y se observa las obras en proceso, causando algunas de estas siguen presentando incumplimiento al contrato en tiempo y forma, solicitando se haga la aplicación de lo correspondiente a la aplicación de los compromisos adquiridos con el municipio, se pida a los contratistas por el tiempo de ejecución contra el tiempo contratado que se refleje en los cierres de acta presentados con sus respectivos finiquitos de obra, evaluando el tipo de trabajo a realizar y los conceptos de obra, el cuidado de la ejecución de los trabajos apegados a proyectos y catálogo de conceptos a razón de garantizar el adecuado uso de la obra, funcionamiento de la misma y la durabilidad por la correcta ejecución, que no erogue gastos posteriores al municipio, en donde se recomienda atender la calidad de los materiales colocados en obra que permitan dar resistencia y durabilidad, atendiendo las indicaciones de los conceptos contratados para que los materiales empleados garanticen los trabajos, considerando la exposición de ciertos factores naturales y humanos.

Así mismo se recomienda apegarse a las especificaciones de proyecto por parte del contratista, para evitar situaciones posteriores de confusión en la ejecución o acordar según sea el caso el cambio técnico en la especificación, por material empleado que de garantía a los trabajos de obra por la experiencia misma tanto del contratante como del contratista y reflejarlo en bitácora de obra, como soporte legal de la obra. Y cuidar en supervisión se cumpla con lo establecido en contrato como es la seguridad en la obra y de la obra además letreros informativos ausentes en las mismas, formando parte del compromiso adquirido por el contratista y la contratante.

En tema de servicios contratado, se recomienda en lo general evaluar el costo beneficio de a través de los proyectos contratados y no verlos reflejados en obra, considerando el impacto al rubro al cual va dirigido, así como la debida validación por parte de las áreas y dependencias que intervienen en un proyecto, cuando este es complejo e involucra a la parte operativa, en lo subsecuente.

**Participación en Entrega recepción de Proyectos y/o servicios supervisados: 10**

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- PROYECTO EJECUTIVO PARA REFORZAR LA ESTRUCTURA METALICA DE LOS TANQUES ELEVADOS DEL CMAPAS. CONTRATO: CMAPAS/OS7RP/AD/2023-09.
- PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE COMALEROS EN CRUCE CON RÍO LERMA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. No CONTRATO: DGOP/AD/LE/RM/SERV/014-2023
- PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE VEHICULAR EN CAMINO RURAL EL BAÚL-CERRO GORDO, CRUCE CON EL CANAL SARDINAS; Y PROYECTO ELÉCTRICO DE ADECUACIÓN DE ALTA TENSIÓN PARA EL PSF EN LA VIALIDAD FAJA DE ORO: AMBOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. No CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/RM/SERV/017-2023.
- PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE VEHICULAR SOBRE DREN XOCONOXTLE, EN LA LOCALIDAD DE XOCONOXTLE, EN LA LOCALIDAD LOS MIRANDA (EL XOCONOXTLE DE ABAJO), MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. No CONTRATO: AD/LE/RM/SERV/013-2023.
- PROYECTO EJECUTIVO PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL SANTO DOMINGO- LA PALMA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. No CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/SERV/008-2023.
- PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIONES DE CALLES (PAQUETE UNO) INCLUYE: 1.- CALLE ARTESANOS, TRAMO DE COMUNICACIÓN ORIENTE A FONDO DE CALLE, COLONIA INFONAVIT 1, 2.- CALLE MÁRTIRES DE CANANEA, TRAMO DE COMUNICACIÓN ORIENTE (ARTESANOS) A CALLE COMUNICACIÓN ORIENTE (PRODUCCIÓN) COLONIA INFONAVIT 1, Y 3.- CALLE FEBRERO, TRAMO DE CALLE MIÉRCOLES A CALLE VIERNES, COLONIA CONSTELACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. No CONTRATO: DGOP/AD/LE/FAISM/012-2023.
- PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO. No CONTRATO: CMAPAS/OS/RP/LS/2022-07.
- CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 150 M3 PARA EL POZO NO.28 EL OLIMPO, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO. No CONTRATO: CMAPAS/OP/RP/AD/2023-04.
- REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO, EN LA CALLE COMUNICACIÓN PONIENTE, TRAMO AGUSTÍN SÁNCHEZ-COMUNICACIÓN NORTE. No CONTRATO: CMAPAS/OP/RF/LPN/2023-06.
- REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO, EN LA CALLE OBREGÓN, TRAMO RÍO LERMA A SAN ANTONIO. No CONTRATO: CMAPAS/OP/RF/AD/2023-08.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LEON GUZMAN, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO. CONTRATO: CMAPAS/OP/RP/AD/2023-12.

### **Deficiencias Administrativas:**

Del seguimiento de la supervisión de los servicios de las contrataciones en materia de obra pública, es recomendable consultar el banco de proyectos con los que cuenta el municipio, así como consultar de manera estratégica previa contratación al IMPLAN, de manera tal, que establezca los lineamientos de los proyectos que integren a corto mediano y largo plazo el desarrollo del municipio, en la zona urbana como en la rural, dando a conocer así mismo al H. Ayuntamiento de las contrataciones de proyectos como parte de las obligaciones de la Dirección general de Obras Públicas, el de mantener informado del uso de recursos para contratación de obras y servicios que permitan tener de conocimiento al mismo; como al SIMUPLAN.

Se recomienda elaborar proyectos considerando y valorando costo beneficio, en el proyecto con numero de contrato: DGOP/AD/LE/FAISM/SERV/008-2023 de camino a Santo domingo la Palma, por el análisis del estudio del proyecto, considerarlo en la priorización de obra, así como el análisis integral por las dependencias que se involucren en la validación de los proyectos por el tipo de solución urbana y de actividad, como lo es el PLAN MAESTRO DEL CONJUNTO CENTRO DE GOBIERNO, Contrato: DGOP/AD/LE/RM/SERV/071-2022. Integrar al plan, el complemento de proyecto de impacto vial por el tipo de solución propuesto, solicitando también la validación integral por las instancias correspondientes del proyecto Puente vehicular en la comunidad de Congregación de Cárdenas, ubicado en calle Lázaro Cardenas-18 de marzo al contemplar un crecimiento de población y la articulación de las actividades económicas detonadas por el ecoturismo y la agricultura de la zona, se considere solución integral por la proyección a mediano y largo plazo, siendo la comunidad de Congregación de Cárdenas como un punto de paso obligado, de un corredor vial sub urbano hacia la zona norte del municipio.

La misma recomendación de los proyectos revisados de integrar expediente validado a las instancias correspondientes y entregar ejemplar al IMPLAN, para banco de proyectos en los rubros que se desarrollan los proyectos revisados, por esta Sub-Contraloría.

**Número de concursos por licitación: (En este periodo no hubo)**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO



Esta Sub-Contraloría, **intervino en 58 actos de Entrega Recepción y/o fiscalización de obras y servicios relacionados con obra pública**, así como en procesos del mismo, convocados de manera oficial, por las dependencias ejecutoras, dando seguimiento al proceso de cierre administrativo.

**Atención de Proceso de obras revisadas durante el bimestre.**

Proceso de Obra Publica	Cantidad
Supervisión de obra	<b>29</b>
Entrega recepción de Obra y Servicios	<b>10</b>
Licitaciones de Obra	<b>0</b>
Integración de COCOSOP	<b>19</b>
<b>Total</b>	<b>58</b>

**Comité de Obra.**

**Se participa en la integración de los siguientes comités de contraloría social:**

- Construcción de calle con concreto en el municipio de salamanca, Gto. Localidad salamanca, en la col. Benito Juárez, calle Gral. Ignacio de la Lave (primera etapa).
- Construcción de calle con concreto en el municipio de salamanca, Gto. Localidad salamanca, en la col. Ampliación el Cerrito calle Sagú.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- Programa de Corazones Comunitarios en el municipio de Salamanca, Gto. Rehabilitación de Espacio Público en la colonia Infonavit I, Plaza Bienestar.

Asistencia con los enlaces de comité de Contraloría Social en la obra pública, fueron capturados **24 comités en plataforma SICOSEG** se llega a integrar **26 Comités**, de los cuales forman parte del ejercicio 2023, con ello **se cumple la meta establecida para el municipio, por parte de la Secretaria de Transparencia y Rendición de cuentas, de integrar 25 comités** involucrando y motivando a la participación organizada de la sociedad que dan seguimiento, evaluación de los programas, proyectos, obras, apoyos, servicios, tramites y acciones que realizan la Administración.

### **Coordinación de áreas en el tema de Procesos sustantivos y adjetivos.**

La Sub-Contraloría de evaluación y control de Obra en coordinación con la Sub-Contraloría de Auditoría, CMAPAS y Oficialía Mayor, participa y comparte el **Mapa sistémico de los procesos sustantivos y adjetivos** de los Servicios Publico Municipales según el Manual Servicios Públicos Municipales de INAFED.

### **CONCLUSIONES.**

La proyección de un municipio parte a través de las necesidades que tiene de manera existente, las consideradas en un crecimiento a corto, mediano y largo plazo a la cual debe tomarse en cuenta estos factores como previsión en la elaboración de proyectos los cuales deben tener una mira de crecimiento referido por un plan de ordenamiento territorial analizando las actividades que se desarrollan en el municipio de tal manera que permite integrar desde su conceptualización elementos que conlleven a un resultado efectivo desde el presente, mediante una adecuada administración, en el cumplimiento de tiempo y forma como lo establecen ciertas reglas de operación.

Los estudios consideraran desde el costo beneficio, bondades, características particulares de los recursos humanos y recursos naturales, prioridades de recursos del municipio que vinculen en acciones en lo sectorial, regional y metropolitano, siendo la referencia en la selección de proyectos que fortalezcan y nutran en un banco de proyectos de conocimiento y resguardo por el IMPLAN, quien dará la coordinación estratégica de crecimiento ordenado del municipio, considerando la eficacia, eficiencia y transparencia del ejercicio de los recursos, a manera de transformar a Salamanca en un municipio sustentable y sostenible, como lo establece la visión del mismo, esta proyección debe ser en la integración de lo social, cultural, político y ecológico, que permita en la gestión de recursos ante las instancias correspondientes, teniendo siempre presente un expediente que contemple una validación integral de planes y/o proyectos, para lograr convenios y la atracción de recursos así como de inversión, de ahí la importancia del trabajo en conjunto de las distintas áreas de la administración en colaboración constante, buscando que se logren objetivos en un bien común, dando prioridad a los rubros que estable la normativa, revisados y avalados por el SIMUPLAN.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

El logro de objetivos, será suma del esfuerzo de cada una de las áreas que conforma la administración pública y de todos los colaboradores para que se cumple la misión y la visión, siendo el IMPLAN, quien establezca los instrumentos y la manera de compartir los objetivos en coordinación con áreas estratégicas como actores principales en tema de planeación, para cumplir con los resultados esperados, haciendo participe a la sociedad como detonante de las acciones que deben ser ejercidas en beneficio colectivo y de continuidad, partiendo de prioridades de lo general a lo particular, siendo parte importante de aportar y dar a conocer cuáles son las cualidades de la sociedad salamantina y entender solamente los instrumentos que lleven a complementar estas actividades visualizadas como son planes, programas y proyectos, que fortalezcan una economía circulante.

### IV CONTROL INTERNO.

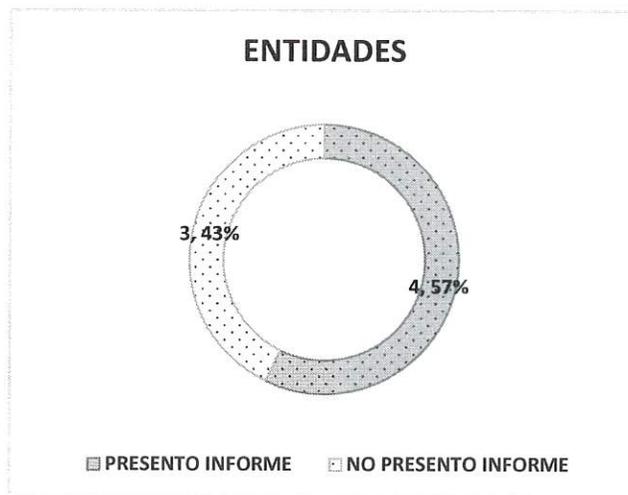
En materia de control interno correspondiente a los meses de enero y febrero de 2024, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo de la Sub-Contraloría de Auditoría; en los términos siguientes:

- Se emitieron 22 oficios a los Titulares de las Dependencia y Entidades de la Administración Municipal para que remitieran su informe de control interno según lo establecido en el artículo 11 once del Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de Salamanca Guanajuato.
- Remitieron a esta Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, 10 Dependencias el estado de su Informe de Control Interno, así como los resultados y avances más importantes de su gestión, destacando las situaciones relevantes que requieren de atención para mejorar los procesos de control interno y evitar su debilitamiento.



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- Remitieron 3 Entidades el estado de su Informe de Control Interno, así como los resultados y avances más importantes de su gestión, destacando las situaciones relevantes que requieren de atención para mejorar los procesos de control interno y evitar su debilitamiento.



- Se elaboró el Formulario para realizar Evaluaciones del Control Interno a los Titulares de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato.

Sin más por el momento se despide su atento y seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E**

**C. P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO**  
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.